



RESOLUCIÓN 291E/2023, de 27 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se declara desierto el expediente de contratación de las obras de “Reforma en aula Ateca y mejoras en C.I. San Juan-Donibane” en Pamplona.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2023-000015
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe proponiendo dejar desierta esta licitación quedar los licitadores presentados excluidos del proceso de licitación. Su contratación había sido iniciada por procedimiento simplificado y tramitación ordinaria.

El Departamento de Educación iniciaba el expediente para la contratación de las obras de “Reforma en aula Ateca y mejoras en C.I. San Juan-Donibane” en Pamplona, mediante procedimiento simplificado, con tramitación ordinaria.

La adjudicación se realizaba a la oferta con la mejor relación calidad precio según las condiciones exigidas en el documento de “Pliego Regulador para la contratación”, de conformidad con el procedimiento simplificado, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. El importe de licitación del contrato ascendía a la cantidad de 98.386,06 euros, IVA incluido, (81.310,80 90 euros, IVA excluido).

Se reservaba un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 5 % del importe de adjudicación (4.919,30 euros, IVA incluido), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizaba, por la cantidad de 103.305,37 euros, IVA incluido (obra + crédito global) con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 “Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional” del presupuesto de gastos del año 2023.

Con fecha 11 de mayo de 2023, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra se mandó invitación a participar en el procedimiento a un total de seis empresas, según el siguiente listado,

- CONSLAU, S.L.
- CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.
- ESEXNO.





- NAOMYBANT S.L.U.
- NAOLSA, S.L.U.
- NAVITEC REHABILITACIÓN, S.L.

Se concedía un plazo para la presentación de ofertas de 14 días naturales y la fecha límite de presentación de ofertas era el día 25 de mayo de 2023. Transcurrido el plazo preceptivo para la presentación de ofertas una única empresa presentó oferta, siendo ésta:

- NAOMYBANT S.L.U.

El artículo 80. apartado 5 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra, dice así:
“Si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas deberá intentar obtener una oferta adicional. Si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos”.

Con fecha 30 de mayo de 2023 se inició un nuevo plazo de presentación de propuestas a través de la plataforma de licitación electrónica (1004_0005-CP02-2023-000015). Se concedió un plazo de 8 días naturales para presentar oferta y se invitaron a tres nuevas empresas a participar en el procedimiento:

- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JOSEAN MARTIN, S.L.
- DOES ALBAÑILERIA, S.L.
- ESTUDAL, S.L.

Transcurrido de nuevo el plazo preceptivo para la presentación de ofertas (fecha límite el día 7 de junio de 2023), se constata que una empresa presentó oferta a esta licitación siendo ésta,

- ESTUDAL, S.L.

Siendo innecesaria la constitución de la mesa de contratación por tratarse de un procedimiento simplificado, el día 8 de junio de 2023, se reúnen técnicos de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Infraestructuras Educativas y jurídica de Secretaria Técnica para realizar la apertura de la “Documentación Administrativa” y valoración de la “Oferta Técnica” correspondiente al Sobre A y B.

Se comprueba que en la apertura del sobre A, ambas empresas cumplen con los requisitos exigidos. A continuación, se procede a la apertura del sobre B. Se comprueba que la empresa ESTUDAL, presenta una oferta es técnicamente inadecuada, ya que, con la información o la ausencia de información aportada, no se puede cumplir con las prescripciones técnicas del contrato y por ende con el objeto del contrato, por lo que se determina la exclusión de





ESTUDAL en el proceso. Efectuada la valoración de la otra empresa, se continua con el proceso. Se publica la fecha de apertura la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, Sobre C. Con fecha 15 de mayo de 2023 se realiza la apertura del Sobre C, en la que se comprueba que la documentación correspondiente a la oferta económica presentada por la empresa NAOMYBANT, está por encima del importe de licitación.

De acuerdo a lo establecido en el punto 5 del pliego regulador por el que se rige este contrato, se establece que no se admitirán ofertas que superen el presupuesto máximo total de licitación, por lo que la empresa NAOMYBANT, queda también excluida del proceso.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos.

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 44 del Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Declarar desierto el expediente de contratación de las obras "Reforma en aula Ateca y mejoras en C.I. San Juan-Donibane" en Pamplona por quedar los licitadores excluidos del proceso de licitación.

2º. Descomprometer la cantidad reservada de 103.305, euros, I.V.A. incluido, de la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2023 con cargo al disponible de la partida.

3º. Trasladar la presente Resolución a las empresas invitadas a esta licitación, al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Obras y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de junio de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

